



SE AMPLÍA PLAZO DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR REPRESENTANTE AL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO CANALETE, RÍO LOS CÓRDOBAS Y OTROS ARROYOS

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS y La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA en el marco de la comisión conjunta, en conformidad con el decreto 1640 de 2012 y la resolución 509 de 2013:

Lo invitan a participar en la conformación del Consejo de Cuenca para actualizar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Canalete, Río Los Córdoba y otros Arroyos.

Se informa que se ha ampliado el plazo para la entrega de documentos a los actores interesados en ser postulantes al Consejo de la Cuenca.

Las corporaciones hacen un llamado a todos los actores (las comunidades indígenas, negras, organizaciones campesinas, las asociaciones y sectores productivos, empresas y asociaciones prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, organizaciones no gubernamentales y protectoras del medio ambiente, juntas de acción comunal e instituciones de educación superior) que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca para efectos de garantizar una participación permanente y efectiva que los involucre en la cuenca.

Para ello, convoca a los municipios para que se dé cumplimiento al artículo sexto, de la resolución 509, que manifiesta:

Elección de entidades territoriales. El representante de los departamentos y municipios será elegido por ellos mismos.

Para tal efecto, La Comisión Conjunta o la Corporación, según le caso oficiará a los municipios y departamentos respectivamente, con el fin de que elijan a sus representantes ante el Consejo de cuenca. La elección constará en un acta cuya copia reposará en el expediente contentivo de la documentación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

Se podrá elegir por cada actor o comunidad un número máximo de 3 representantes para toda la cuenca, al consejo de la cuenca, de acuerdo a los parámetros de la convocatoria.

La recepción de los documentos deberá ser radicado en la CVS, dirigidos al Director General Dr. José Fernando Tirado Hernández o en la sede Regional Caribe de CORPOURABÁ especificando como asunto “Convocatoria consejo de cuenca del río Canalete, río Los Córdoba y otros arroyos”.



PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
CONVOCATORIA INICIAL	SE AMPLÍA PLAZO HASTA EL 23 DE AGOSTO	Sede principal CVS Cra 6 N° 61-25 barrio Los Bongos. www.cvs.gov.co
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	23 DE AGOSTO	Sede principal CVS Cra 6 N° 61-25 barrio Los Bongos. www.cvs.gov.co Regional Caribe – CORPOURABA Dirección: Carrera 32 N° 31-32, Barrio El Prado (Arboletes, Antioquia)
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES Y HABILITANTES	23 DE AGOSTO DE 2016	Sede principal de la CVS Cra 6 N° 61-25 barrio Los Bongos.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ACTORES ACEPTADOS Y CANDIDATOS ELEGIBLES	DEL 24 AL 25 DE AGOSTO DE 2016	Será publicado en un diario con cobertura regional, en las páginas web de la CVS y CORPOURABA. www.cvs.gov.co www.corpouraba.gov.co
CONVOCATORIA DE LOS	9 DE SEPTIEMBRE	Sede principal CVS

POMCA



RÍO CANALETE,
RÍO LOS CÓRDOBAS Y
OTROS ARROYOS
ACTUALIZACIÓN



ACTORES ELEGIBLES	DE 2016	Cra 6 N° 61-25 barrio Los Bongos.
ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE CUENCA	FECHA TENTATIVA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016	Sede principal CVS Cra. 6 N° 61-25 barrio Los Bongos.

Su participación es invaluable.

Para mayor información ingrese las páginas web:

www.cvs.gov.co

www.corpouraba.gov.co